

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0114980

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

 **UGGLA**

Denominación del Signo: UGGLA

Reivindicación de colores: C 50, M 75, Y 100, K 50

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Aceites para uso cosmético; bálsamos que no sean para uso médico; champús para animales de compañía [preparaciones de aseo no medicinales]; cosméticos para animales; cremas cosméticas; desodorantes para animales de compañía; extractos de plantas para uso cosmético; lociones para uso cosmético; parches de gel para los ojos de uso cosmético; pomadas para uso cosmético; preparaciones para baños oculares que no sean para uso médico; tónicos para uso cosmético.

5: Aminoácidos para uso veterinario; analgésicos; antibióticos; antiinflamatorios; antisépticos; bálsamos para uso médico; champús medicinales para animales de compañía; lociones para uso veterinario; medicamentos para uso veterinario / remedios para uso veterinario; parches oculares para uso médico; preparaciones biológicas para uso veterinario; preparaciones veterinarias.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ULULA OFTALMOLOGIA VETERINARIA S.A.S
CALLE 13 N° 43 E - 27
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MANUELA JARAMILLO MORALES, Carrera 25 A # 1 - 31, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.